



Buenos Aires, 30 de Marzo de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 302 /2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 2457/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Jorge A. Franza, en su carácter de Presidente interino de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas solicita la promoción interina del Dr. Nicolás Juan Papalia al cargo de Relator de la Sala III, en la Vocalía de la Dra. Silvina Manes.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen N° 23/2012, informando que el cargo de Relator quedaría sin cubrir, a partir de la fecha en que se le conceda al agente Dr. Martín Ruiz Panelo licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 281/12 se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo al Dr. Martín Ruiz Panelo, a partir del día 23 de febrero a fin de prestar funciones en las Unidades de Orientación y Denuncia del Ministerio Público Fiscal.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de promoción interina del Dr. Nicolás Juan Papalia en el cargo de Relator para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-Vocalía Dra. Silvina Manes- con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martín Ruiz Panelo, a partir de su inicio y hasta su reincorporación efectiva.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al Dr. Nicolás Juan Papalia, Legajo N° 3515, al cargo de Relator para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-Vocalía Dra. Silvina Manes- con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Martín Ruiz Panelo, a partir del 23 de febrero y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas-vocalía Dra. Silvina Manes-, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 302 /2012**

  
PATRICIA LÓPEZ VERGARA  
Consejera  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires